



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 009 -2024 - G.R.CAJ

#### UN (1) PRACTICANTE

#### I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
- Cantidad:** UNO (01)
- Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.
- Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Universitario de las carreras de Economía o Sociología.</li></ul>
NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado o Bachiller</li></ul> <p><b>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</b></p>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptabilidad</li><li>• Análisis De Problemas</li><li>• Creatividad</li></ul>



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONVOCATORIA DE PRACTICANTES 2024



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso</li><li>• Escucha</li><li>• Energía</li><li>• Integridad</li><li>• Iniciativa</li><li>• Planificación Y Organización</li><li>• Sociabilidad</li><li>• Trabajo En Equipo</li></ul>
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ofimática nivel básico</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En Gestión Pública y/o planificación y/o Proyectos de Desarrollo</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, desarrollara las actividades siguientes:

- Apoyar en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033.
- Apoyar en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2027 del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Colaborar con los procesos de participación ciudadana.
- Apoyar en las actividades de Planeamiento Operativo.
- Ayudar en los temas de desarrollo e integración fronteriza.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior.

### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.